

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de diciembre de 1963 por la que se nombra por concurso al Licenciado en Medicina y Cirugía don Pedro Antonio Sánchez Ruiz Médico-Cirujano segundo del Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre último, para proveer una plaza de Médico-Cirujano segundo, vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Licenciado en Medicina y Cirugía don Pedro Antonio Sánchez Ruiz, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 8 de enero de 1964 por la que se disponen ceses de nombramientos en comisión en el Cuerpo Técnico de Interventores Civiles procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Ilmo. Sr.: Vistas las recientes incidencias registradas en el Cuerpo Técnico de Interventores Civiles procedente de la Zona Norte de Marruecos, y de conformidad con cuanto se dispone en el Decreto 1065/1959, de 18 de junio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer los ceses con efectos económicos de 31 de diciembre último, en los empleos que a continuación se citan y que venían disfrutando en comisión, de los siguientes funcionarios del expresado Cuerpo:

Don Antonio Fornes Andrés, en el de Interventor comarcal; reintegrándose a su categoría en propiedad de Interventor de primera clase.

Don Miguel Palacios O'Reardon, en el de Interventor de primera; reintegrándose a su categoría en propiedad de Interventor de segunda clase.

Lo digo a V. I. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de enero de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.

ORDEN de 8 de enero de 1964 por la que se resuelve el concurso de destinos celebrado entre funcionarios Auxiliares administrativos del Cuerpo General de Africa Española y de la escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.

Ilmos. Sres.: Visto el concurso de destino convocado por Orden de 13 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» número 281, de 23 del mismo mes) entre funcionarios Auxiliares administrativos del Cuerpo General de Africa Española y de la escala a extinguir procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger;

Vistas las solicitudes documentadas, recibidas dentro de plazo reglamentario;

De conformidad con cuanto se establece en el artículo quinto, en relación con el octavo, de la Orden de 18 de abril de 1959, así como las normas contenidas en la convocatoria del presente concurso,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer su resolución, adjudicando con carácter voluntario los destinos que a continuación se expresan:

Turno «A»

Don José Moya Moreno, funcionario de clase cuarta de la escala a extinguir de Tánger, a la Oficina de Información del Turismo de Sevilla; por lo que ha de cesar en su actual destino en la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo de Zamora.

Don Blas Riquelme Pajares, funcionario de clase quinta de la escala a extinguir de Tánger, a la Oficina de Información del Turismo de Málaga; por lo que ha de cesar en su actual destino en el Centro de Telecomunicación de Algeciras

Don Manuel Benavides González Aguilar, Auxiliar de primera clase del Cuerpo General Administrativo de Africa Española a la Oficina de Información del Turismo de Palma de Mallorca; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Presidencia del Gobierno, Subsecretaría y Servicios Generales.

Turno «B»

Don Arturo Tavío Pérez, funcionario de clase tercera de la escala a extinguir de Tánger, a la Oficina de Información del Turismo de Las Palmas de Gran Canaria; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Escuela de Comercio de la misma localidad.

Los funcionarios afectados por la presente Orden dispondrán de un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la fecha en que cesen en su actual destino, para incorporarse a los que ahora se les asigna. Si el destino adjudicado fuese dentro de la misma localidad, el citado plazo posesorio quedaría reducido entonces a veinticuatro horas.

El cese en los actuales destinos de los funcionarios afectados deberá otorgarse dentro de un plazo no superior a un mes, contado a partir del siguiente día al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso concreto del señor Tavío Pérez, que cesó en la comisión que venía prestando al servicio del Gobierno marroquí en 31 de diciembre último, y que tenía reservado destino en la Escuela de Comercio de Las Palmas de Gran Canaria, podrá incorporarse directamente al destino que ahora se le adjudica dentro del plazo reglamentario de cuarenta y cinco días, contado a partir de primero de los corrientes, y establecido en el artículo séptimo, párrafo segundo, del Decreto de 31 de mayo de 1957, por el que se integraron a la Administración Civil del Estado los funcionarios titulares españoles de la antigua Administración Internacional de Tánger.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 8 de enero de 1964.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de la Gobernación, de Educación Nacional, de Trabajo y de Información y Turismo, Oficial Mayor de la Presidencia del Gobierno y Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.—Sres. ...

ORDEN de 8 de enero de 1964 por la que se declara jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Delineante de Catastro Mayor Superior, Jefe Superior de Administración Civil, don Inocente Abad Zayas.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 27 de diciembre de 1963 la edad reglamentaria de jubilación el Delineante de Catastro Mayor Superior, Jefe Superior de Administración Civil, don Inocente Abad Zayas

Esta Presidencia del Gobierno de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General y con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.